

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 1,338 MARTES 31 DE OCTUBRE DEL 2023

DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

I.-	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
II.	LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA.
III.	<p>CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 77 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, A PROPUESTA DEL LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DEL ÁREA CENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DENOMINADA PROCURADURÍA AUXILIAR DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO</p> <p>LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES GENERADAS CON MOTIVO DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO EL DECRETO LEGISLATIVO 202, Y CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO TRANSITORIO DEL DECRETO DE REFORMAS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL CITA:</p> <p>TRANSITORIOS DE LOS DECRETOS DE REFORMAS AL PRESENTE ORDENAMIENTO</p> <p>“...NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PROCURADURÍAS AUXILIARES.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO. EL NOMBRAMIENTO DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PROCURADURÍAS AUXILIARES DEBERÁ REALIZARSE EN EL PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. POR ÚNICA OCASIÓN, LAS PERSONAS DESIGNADAS CONFORME A ESTE ARTÍCULO TRANSITORIO DURARÁN EN SU CARGO TRES AÑOS, PUDIENDO SER RATIFICADAS POR TRES AÑOS MÁS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 98-1 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE GUANAJUATO...”</p>
IV.	SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA NÚMERO 1,338 QUE EMANE DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA , EFECTUADA CON ESTA MISMA FECHA.
V.	CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.